

Ciudad Universitaria, 06 de marzo de 2024.



JUNTA DIRECTIVA  
S-253-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 253, Punto V, Literal h), del Acta No. 014-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

**V, Literal h)** Solicitud de Inscripción de cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] [REDACTED] carné No. AG12073.

Conocida la solicitud referente a la inscripción de Cuarta Matrícula de la asignatura Química Orgánica General, para el ciclo Impar 2024, a favor de la Br. [REDACTED] [REDACTED] carné No. AG12073, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. No. 119 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción de Cuarta Matrícula para el ciclo Impar 2024, según detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	CARNÉ	CARRERA	MATERIA	DICTAMEN
[REDACTED]	[REDACTED]	AG12073	Licenciatura en Biología	Química Orgánica General BOQ1109	Favorable

B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]  
SECRETARIA-FCNM-UES SECRETARIA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Copia: Administración Académica, Escuela de Biología, Interesada, Archivo.